

Guía para Planes de Acción Parlamentarios de OGP

Open
Government
Partnership



Guía para planes de acción parlamentarios de OGP

El [Memorando de Participación Parlamentaria](#) adoptado por el Comité Directivo en noviembre de 2021 esboza tres modelos para la participación parlamentaria en OGP:

1. Participación directa en el proceso nacional o local de OGP
2. Planes de parlamento abierto independiente (conocidos como planes de acción parlamentarios de OGP); y
3. Participación más allá de OGP

La [evidencia demuestra](#) que la participación directa en los procesos nacionales o locales de OGP permite a los parlamentos explorar mejor las potenciales sinergias y desempeñar una función más significativa para ayudar a impulsar reformas más amplias de gobierno abierto. En este sentido, se anima a los parlamentos de los países de OGP a explorar formas para participar directamente en sus procesos nacionales. La guía de [Participación Parlamentaria en los Procesos de OGP Nacionales: Menú de Opciones](#) brinda orientación para ello.

En el segundo modelo, los planes de acción parlamentarios de OGP se pueden desarrollar de forma independiente de los planes de acción nacionales, únicamente en los siguientes casos: para proporcionar un apoyo para los parlamentos cuya participación directa en el proceso nacional de OGP no es todavía factible; o adicional a su participación en los planes de acción nacionales de OGP, donde las partes interesadas parlamentarias lo consideran conveniente.

Este documento brinda orientación para quienes optan por el segundo modelo y especifica los procesos, los requisitos mínimos, la orientación y las plantillas para la cocreación e implementación de los planes de acción parlamentarios de OGP, cuando estos no son cocreados como parte de un proceso coordinado de plan de acción nacional.

Está destinado únicamente a miembros nacionales de OGP¹. La guía para los miembros de OGP Local se publicará en 2022.

Más allá de esta guía sobre el desarrollo, implementación y evaluación de los planes, la Unidad de Apoyo de OGP publicará los planes de acción parlamentarios de OGP y sus evaluaciones en las páginas de miembros de OGP. Las partes interesadas involucradas en los planes de acción parlamentarios de OGP estarán invitadas a unirse al aprendizaje entre pares y eventos comunitarios relevantes.

Finalmente, algunos parlamentos pueden preferir trabajar fuera del marco de OGP (aunque se recomienda que consideren las [propuestas de valor para trabajar dentro del marco de OGP](#)). De igual forma, un parlamento en un país que no participa en OGP también puede querer promover compromisos de parlamento abierto o gobierno abierto en general. En tales casos, pueden participar en las actividades de aprendizaje e intercambio entre pares de OGP.

¹ Los parlamentos de países que no son miembros de OGP pueden participar y contribuir a las actividades de intercambio de conocimientos y aprendizaje entre pares. Los planes de acción parlamentarios en dichos países no pueden llevar el logotipo y la marca de OGP y no se publicarán por separado en el sitio web de OGP. Pueden optar por seguir y adaptar la guía proporcionada en este documento, pero no están obligados a hacerlo.

Tabla de contenidos

Guía para planes de acción parlamentarios de OGP	2
Tabla de contenidos	4
Elegibilidad y proceso para que los parlamentos presenten planes de acción parlamentarios de OGP	12
¿Quién puede presentar planes de acción parlamentarios de OGP?	12
Proceso para iniciar planes de acción parlamentarios de OGP	13
Requisitos mínimos	14
Roles y responsabilidades	16
Enlace parlamentario de OGP	16
Sociedad civil	17
Foro o plataforma multiactor	18
El proceso de cocreación	22
Estándares de participación y cocreación	22
Momentos clave en el proceso de cocreación	23
Planificación del proceso	24
Difusión	27
Desarrollo del plan de acción	28
Retroalimentación	31
Plan de acción	31
Estructura del plan de acción	32
Plazos del plan de acción y ventanas de entrega	33
Presentación de planes de acción a la Unidad de Apoyo de OGP	34
Implementación	34
Planificando la implementación	35
Actividades de implementación	35
Evaluación y presentación de informes	36
Requerimientos de la evaluación	36
Opciones de evaluación	37
Principios Guía	38
Plantillas y cronogramas de reporte	39
Anexos	41

Plantilla narrativa del plan de acción	41
Plantilla de compromisos	46
Plantillas de evaluación y reporte	53
Plantilla de evaluación inicial	64
Plantillas de revisión de medio término	69
Plantilla de evaluación y aprendizaje de finalización del plan	78
Compromisos ilustrativos	79

Elegibilidad y proceso para que los parlamentos presenten planes de acción parlamentarios de OGP

Este capítulo explica cómo los parlamentos pueden dar inicio al proceso de desarrollo de planes de acción parlamentarios de OGP independientes.

¿Quién puede presentar planes de acción parlamentarios de OGP?

Según el Memorando de Participación Parlamentaria de 2021, los parlamentos de los países miembros activos de OGP pueden optar por cocrear un plan de acción parlamentario de OGP independiente a través de un proceso autónomo. Esta puede ser la opción preferida en países donde resulta difícil para los parlamentos trabajar dentro de los límites del plan de acción nacional de OGP, ya sea por conflictos en los calendarios ejecutivos y legislativos, o debido a protocolos formales e informales que rigen las relaciones entre los dos poderes.

Los planes de acción parlamentarios de OGP ofrecen a los parlamentos la oportunidad de cocrear con la sociedad civil, y cumplir con los compromisos que promueven aún más la gobernanza abierta y abren los procesos y sistemas parlamentarios de una manera que está completamente alineada con sus propios calendarios y objetivos estratégicos. Es importante tener en cuenta que se anima a los parlamentos que cocrean planes de acción parlamentarios de OGP independientes a participar en el plan y proceso nacional de OGP a través de las múltiples formas descritas en el documento [Participación Parlamentaria en el Proceso Nacional de OGP: Menú de Opciones](#).

Las reglas y orientaciones presentadas a continuación aplican para aquellos parlamentos que desean que sus planes de acción parlamentarios sean reconocidos por OGP, lleven el logo de OGP, y sus planes sean cargados en el sitio web de OGP en la página de su país miembro. Una orientación similar para miembros locales de OGP se publicará a finales del año 2022.

Los parlamentos que presenten planes de acción fuera del marco de OGP no están obligados a seguir estas guías y orientaciones. Tampoco pueden usar el logo y la marca de OGP. Sin embargo sí pueden participar en aquellas actividades destinadas a compartir conocimientos y aprendizaje entre pares.

Proceso para iniciar planes de acción parlamentarios de OGP

Los parlamentos que deseen iniciar planes de acción parlamentarios de OGP independientes deben notificar a la Unidad de Apoyo de su intención por escrito. La decisión debe ser respaldada por quien preside el parlamento o por el liderazgo de cualquier comité parlamentario o grupo de trabajo que aborden temas o valores de gobierno abierto. Se recomienda enfáticamente a los países con parlamentos bicamerales que coordinen y convoquen un plan de acción único que involucre a ambas cámaras. Cuando esto no sea posible, cada cámara puede iniciar su propio proceso y plan, y debe observar los requisitos mínimos y el proceso descrito en este documento de orientación.

Esto se puede hacer contactando a Rosario Pavese, Asesora Parlamentaria Principal (rosario.pavese@opengovpartnership.org), y al Coordinador Regional Principal de la Unidad de Apoyo de OGP que trabaja con el país (consulte el [sitio web](#) de OGP para obtener información adicional sobre el personal). Idealmente, la notificación también debe enviarse con copia al Punto de Contacto nacional de OGP (los detalles están disponibles en la página de cada miembro de OGP) para explorar oportunidades de coordinación y colaboración entre los procesos convocados por el Ejecutivo y el parlamento. En los casos en que esto no sea posible, la Unidad de Apoyo informará al Punto de Contacto y al foro o plataforma multiactor (MSF/P, por sus siglas en inglés) al recibir la notificación del parlamento.

Una vez notificado, la Unidad de Apoyo hará un seguimiento para garantizar que se entiendan las reglas y la orientación descritas en este documento y que se aclare cualquier pregunta importante.

En los primeros tres meses de la notificación inicial, los parlamentos deberán confirmar los siguientes detalles:

- El nombramiento del Enlace Parlamentario de OGP (sus roles y responsabilidades están descritas a continuación).
- El mecanismo o espacio inicial para el diálogo multiactor que se usará para la cocreación del plan de acción parlamentario de OGP.
- La duración prevista del plan de acción parlamentario de OGP y el cronograma de presentación estimado.

Requisitos mínimos

Para que los planes de acción sean aceptados bajo el marco de OGP y puedan usar su logo y marca, deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- **Notificación escrita del inicio del proceso del plan de acción parlamentario de OGP** dirigida a la Unidad de Apoyo de OGP, como lo requiere el Memorando de Participación Parlamentaria de 2021. La notificación debe incluir detalles acerca del Enlace Parlamentario (ver a continuación) que servirá como punto principal de contacto con la Unidad de Apoyo. Se recomienda firmemente que se envíe copia de la notificación al Punto de Contacto de OGP en el gobierno. Si esto no se hace, la Unidad de Apoyo informará al Punto de Contacto del gobierno sobre la comunicación enviada por parte del parlamento.
- **Nombramiento de un Enlace Parlamentario** para coordinar participaciones nacionales e internacionales en OGP. En la próxima sección se presentan más detalles sobre los roles y responsabilidades del Enlace Parlamentario.
- **Evidencia de oportunidades brindadas para comentarios del público** durante el desarrollo del plan de acción, en el momento de la presentación a la Unidad de Apoyo de OGP, utilizando las plantillas de evaluación provistas. En ausencia de dicha evidencia, el plan no será aceptado y no se mostrará en la página web de miembros de OGP. La Unidad de Apoyo no llevará a cabo una evaluación cualitativa del proceso de aportes y comentarios del público; sólo verificará que se haya proporcionado información clara sobre el proceso del plan de acción y cómo pueden participar las partes interesadas, como parte de la descripción del proceso en el plan de acción. Se recomienda a los parlamentos que sigan los [Estándares de participación y cocreación de OGP](#).
- **Presentación oportuna de los informes de evaluación.** Se requiere que los parlamentos presenten informes de evaluación dentro de los tiempos estipulados en esta guía (ver [sección sobre Evaluación y presentación de informes](#)). Si no se proporciona evidencia de oportunidades para la participación del público, la Unidad de Apoyo de OGP no aceptará el informe. Al igual que con los planes de acción, la Unidad de Apoyo no realizará evaluaciones cualitativas de los aportes del público y del proceso de participación. Por el contrario sólo verificará que la información del proceso de evaluación esté disponible, incluyendo instrucciones claras de cómo las partes interesadas pueden hacer comentarios,
- De manera similar a los planes de acción, la Unidad de Apoyo no llevará a cabo evaluaciones cualitativas del proceso de comentarios y participación del público, sino que sólo verificará que se haya proporcionado información sobre el proceso de evaluación, incluidas instrucciones claras sobre cómo las partes interesadas pueden proporcionar información (consistente con la descripción en la plantilla de evaluación).

No se aceptarán futuros planes de acción sin la presentación de las evaluaciones de inicio y fin del plan. En situaciones en las que no se hayan presentado evaluaciones debido a transiciones parlamentarias o cambios políticos, los parlamentos pueden comunicarse con la Unidad de Apoyo para discutir formas de reanudar el proceso e iniciar la cocreación de un nuevo plan.

Como se describe en los [Artículos de Gobernanza](#) de OGP, se espera que los países participantes de OGP cumplan con las reglas básicas para la participación continua en la Alianza, así como con la entrega oportuna de planes de acción y el cumplimiento de los requisitos mínimos de participación y cocreación durante el ciclo de OGP. Si no lo hacen durante varios ciclos del plan de acción, se puede colocar al país bajo revisión de procedimiento, designado como inactivo y, en última instancia, retirado de OGP. Sin embargo, la revisión de procedimiento no se aplica a estos planes de acción parlamentarios de OGP cocreados de forma independiente, y los miembros de OGP seguirán siendo evaluados a nivel del plan de acción nacional/local de OGP.

Roles y responsabilidades

El modelo de OGP requiere una variedad de actores para coordinar, implementar y evaluar las actividades relacionadas con el plan de acción. Esta sección describe los roles y responsabilidades de los actores claves en el proceso, aunque no es una lista exhaustiva. Los parlamentos tienen libertad para involucrar otros tipos de actores en sus planes de acción parlamentarios de OGP.

Enlace Parlamentario de OGP

Los parlamentos que quieran desarrollar planes de acción parlamentarios de OGP deben nombrar un Enlace Parlamentario para coordinar el proceso. Este Enlace será responsable de la comunicación y coordinación con la Unidad de Apoyo, el Punto de Contacto nacional de OGP y otros actores del plan de acción parlamentario de OGP, para asegurar un intercambio eficiente de información sobre el desarrollo e implementación del plan de acción, eventos y oportunidades de intercambio entre pares.

La selección del Enlace Parlamentario es a discreción del parlamento, pero la función la podría asumir de forma exitosa, por ejemplo, un alto funcionario administrativo o técnico, un asesor del funcionario que preside o un miembro de un comité relevante. Hay que tomar en consideración que los parlamentos pueden tener más de un funcionario dedicado al trabajo con OGP (por ejemplo, diferentes funcionarios pueden liderar o coordinar temas específicos de políticas, incluyendo presupuestos y políticas fiscales, anticorrupción, entre otros) o coordinar distintas responsabilidades funcionales (planificación, comunicaciones, compromisos públicos). Sin embargo, independientemente de la cantidad de funcionarios, el parlamento debe designar una persona específica como Enlace Parlamentario y enviar a la Unidad de Apoyo su nombre, nombramiento e información de contacto en los primeros tres meses de la notificación de la intención de iniciar la cocreación de un plan de acción parlamentario de OGP. La información del Enlace Parlamentario se publicará en la página de miembros de OGP.

La función del Enlace Parlamentario es crucial y multidimensional ya que está a la vanguardia de los esfuerzos de parlamento abierto en el país y es esencial para promover la transparencia, la participación y la rendición de cuentas. Regularmente involucran y convocan a las partes interesadas, así como también coordinan con el parlamento, su personal y otros actores clave las iniciativas de OGP.

También se invita a los enlaces parlamentarios a establecer mecanismos de comunicación y coordinación con sus homólogos en el proceso dirigido por el Ejecutivo y por el foro multiactor. Esto les permite considerar los aportes que surjan de las consultas públicas relevantes para el parlamento; explorar cómo el proceso de parlamento abierto y los actores

pueden apoyar el plan dirigido por el Ejecutivo y compartir información con actores de la sociedad civil que probablemente tengan interés en ambos procesos.

Además de un enlace dentro del parlamento, OGP también aprecia el nombramiento de un líder o líderes parlamentarios. En este caso, también, es probable que la elección natural sean los miembros del parlamento que presidan o formen parte del grupo de trabajo y/o comités pertinentes, pero la decisión final corresponde a los parlamentos. El papel de los líderes es asumir la responsabilidad política de la agenda de OGP dentro del parlamento y generar apoyo interpartidario e institucional para el proceso y para el plan parlamentario de OGP. Los líderes, junto con el Enlace del Parlamento, son los apropiados para compartir el trabajo que se está realizando con otras partes interesadas de OGP en encuentros de intercambios entre pares, así como en reuniones regionales e internacionales².

Sociedad civil

La sociedad civil es indispensable para el proceso de OGP. Esta puede incluir grupos comunitarios, organizaciones no gubernamentales, think tanks, grupos de incidencia, academia, sindicatos, grupos indígenas, organizaciones de caridad, organizaciones religiosas, asociaciones profesionales, fundaciones, individuos sin afiliación (académicos, exfuncionarios electos) para que desempeñen alguna función. Cualquier actor o parte interesada de la sociedad civil o del público general debe tener la oportunidad para informarse y hacer comentarios sobre los procesos y planes de OGP.

La sociedad civil también ha demostrado ser clave para el diseño, implementación y seguimiento de los planes de acción de OGP; en su participación en mecanismos de múltiples partes interesadas y en la sensibilización de la ciudadanía sobre OGP y sus logros. El diálogo continuo entre el gobierno (Ejecutivo y parlamento) y la sociedad civil (y otros actores clave, según corresponda) es un elemento central del modelo OGP.

Si bien los parlamentos ya son instituciones representativas, con espacios y mecanismos existentes para que los miembros reciban aportes y comentarios de sus electores, OGP puede proporcionar una plataforma y un proceso adicional para el diálogo continuo que ayuda a la sociedad civil y a los representantes parlamentarios a comunicarse e interactuar entre sí. La sociedad civil puede representar los intereses de comunidades amplias y servir como intermediarios para alcanzar a comunidades específicas mientras se desarrollan e implementan planes de acción de parlamento abierto. Para evitar dar la impresión de favoritismos hacia grupos específicos de la sociedad civil, el proceso del plan de acción parlamentario de OGP debe estar abierto a cualquier actor interesado en contribuir. Además, las actas de las reuniones y los resúmenes de las propuestas presentadas por grupos

² Los parlamentos que convocan sus propios procesos no tienen derechos adicionales de toma de decisiones o de voto en OGP, que continúa dependiendo de una visión de país única, coordinada a través del Punto de Contacto oficial de OGP en el país. Por lo tanto, los parlamentos y los enlaces parlamentarios no están invitados por separado a postularse o participar en los procesos electorales del Comité Directivo u otros asuntos sometidos a la toma de decisiones o votación entre los países miembros de OGP.

específicos deben estar disponibles públicamente para garantizar la transparencia del proceso. La sección 4.1 de los Estándares de participación y cocreación de OGP tiene mayor información al respecto.

Es importante notar que el proceso de cocreación en sí mismo también debe estar abierto a comentarios públicos, permitiendo a cualquier actor compartir sus contribuciones y comentarios. Las secciones a continuación presentan más sugerencias sobre cómo organizar e incentivar aún más un proceso más inclusivo.

Foro o plataforma multiactor

OGP recomienda un espacio establecido – un foro o plataforma multiactor (MSF/P, por sus siglas en inglés) – para el diálogo continuo y la colaboración entre el parlamento y la sociedad civil, sobre el proceso de plan de acción parlamentario. Este espacio designado puede liderar el proceso del plan de acción parlamentario en el país (para mayor referencia, ver el Estándar 1 de cocreación).

Dependiendo del contexto del país, del sistema parlamentario y del reglamento, los espacios existentes para cabildeo pluralista, o subcomités, grupos de trabajo o comités selectos que están abiertos a aportes externos, pueden servir como MSF/P.

De forma alternativa, los parlamentos pueden establecer un MSF/P dedicado al proceso del plan de acción parlamentario de OGP. Los siguientes son factores a considerar para decidir el tipo de MSF/P que funciona para cada contexto.

Las responsabilidades clave del MSF/P pueden incluir:

- **Planificación estratégica y práctica:** En función de los recursos disponibles, de las prioridades dentro y fuera del parlamento y del contexto político, el MSF/P elabora estrategias sobre las mejores formas de abordar el desarrollo, la implementación y el seguimiento de los planes de acción. El foro garantiza que se establezcan direcciones u objetivos de parlamento abierto, que se incluyan temas estratégicos para explorar como parte del proceso y que los actores necesarios para desarrollar e implementar reformas de parlamento abierto participen en el proceso. Como espacio establecido, MSF/P también se puede utilizar para responder a prioridades y oportunidades emergentes.
- **Participación:** El MSF/P identifica de manera proactiva formas de involucrar a los actores dentro y fuera del parlamento en el desarrollo e implementación de planes de acción. También establece vías para que otros actores, como la academia (si aún no forma parte del MSF/P), aliados o el público en general participen en el proceso. El MSF/P también brinda oportunidades para la participación remota en algunas reuniones y eventos para permitir la inclusión de grupos que no pueden asistir en persona.
- **Comunicación:** El MSF/P lleva a cabo actividades para informar al público sobre los procesos de parlamento abierto en el país y cómo pueden participar. También

comunica proactivamente al parlamento y a las partes interesadas de la sociedad civil información sobre sus actividades, decisiones y resultados.

- **Supervisión:** El MSF/P también puede supervisar los procesos nacionales relacionados con el parlamento abierto y garantizar el desarrollo, la implementación y el seguimiento de los planes de acción. Evalúa el desarrollo y la implementación del plan e identifica formas de abordar estos procesos en iteraciones futuras. El MSF/P también coordina los esfuerzos intersectoriales hacia la apertura más allá del plan de acción.

Si bien no existe un marco requerido para establecer un MSF/P, durante el proceso se debe considerar lo siguiente:

- **Participantes parlamentarios:** Es importante contar con representantes de departamentos relevantes dentro de la administración parlamentaria, como el personal de planificación estratégica y presupuesto, comités de trabajo, manejo de información (incluyendo acceso a la información, datos y registros abiertos), y comunicación o participaciones públicas, además de personal de la secretaría jurídica y/o servicios de investigación. Más allá de esto, se recomienda incluir representantes de todos los partidos políticos para garantizar que participen en el proceso y los planes de parlamento abierto. También es útil asegurarse de que los actores específicos que pueden tener un papel en la implementación de los compromisos incluidos en los planes de acción, sean parte del MSF/P o participen regularmente en las actividades del MSF/P.
- **Participantes de la sociedad civil:** Es fundamental establecer reglas y criterios claros y transparentes y asegurar que el proceso esté abierto a todos los actores de la sociedad civil interesados en participar. Estas reglas y criterios también pueden estar alineados con los requisitos de transparencia y rendición de cuentas, según lo dispuesto por la ley y el proceso parlamentario.
- **Otros participantes:** En muchos países de OGP, representantes de organizaciones aliadas que brindan apoyo institucional a los parlamentos (por ejemplo miembros del Open Parliament eNetwork) están invitados a participar en el MSF/P. Es importante que dicha representación no reemplace el espacio destinado para los participantes de la sociedad civil en el foro.

- **Tamaño del MSF/P:** La cantidad de representantes tanto del parlamento como de la sociedad civil debe ser suficiente para ser inclusivo y que refleje las partes interesadas clave del parlamento abierto en el país. Al mismo tiempo, también debe ser lo suficientemente ágil para permitir la eficiencia en los procesos de toma de decisiones y el funcionamiento de MSF/P. Es importante señalar que una función central del MSF/P es involucrar a las partes interesadas más allá del foro en el proceso de desarrollo e implementación del plan de acción. El MSF/P no refleja ni representa a la totalidad de los actores clave en el proceso de parlamento abierto.
- **Apoyo político:** Para el éxito del MSF/P es clave contar con suficiente apoyo político, especialmente de parlamentarios de alto nivel, que están comprometidos con la promoción de los principios de gobierno abierto en el parlamento y el país. Esto se puede asegurar mediante la participación de los parlamentarios y los comités parlamentarios relevantes en momentos o actividades específicas del MSF/P, o asegurándose de que estén actualizados regularmente y participen en los asuntos deliberados en el MSF/P.
- **Creación del MSF/P:** Hay varias formas de crear un MSF/P. Es importante que exista una base legal o administrativa para convocar un espacio o plataforma que sea reconocida por sus integrantes. En algunos casos, esto puede basarse en incorporaciones o cambios a las reglas de procedimiento, un decreto legal o una legislación existente. En otros, puede ser simplemente un acuerdo formal o informal entre los participantes del MSF/P.

Cuadro 1: Ejemplos de un foro multiactor parlamentario de OGP en la práctica

- El Parlamento abierto de Indonesia (OPI, por sus siglas en inglés) tiene un comité directivo de diez miembros del parlamento que son nominados por cada partido político y liderados por el vicepresidente del parlamento. Se designa a un funcionario a tiempo parcial para apoyar el trabajo y las actividades de la OPI. Hay una secretaría que coordina las actividades con siete organizaciones no gubernamentales que actúan como socios de dicha secretaría. Varios de estos socios también están involucrados en el proceso del plan de acción nacional de gobierno abierto liderado por Open Government Indonesia (OGI) y las Secretarías de OPI y OGI mantienen una estrecha comunicación sobre sus respectivos planes y actividades. En general, OPI tiene como objetivo aprovechar la planificación estratégica en curso, lo que permite que el Plan de Parlamento Abierto de Indonesia impulse las prioridades y ambiciones establecidas. [Leer más aquí.](#)
- Georgia estableció el Consejo Parlamentario Permanente sobre Gobernanza Abierta, presidido por el Presidente del Parlamento y con representación de miembros del Parlamento de todos los partidos políticos. Asimismo estableció un Grupo Consultivo compuesto por representantes de la sociedad civil y organizaciones internacionales asociadas, que trabaja con el Consejo Permanente en la cocreación, implementación y seguimiento de los planes de parlamento abierto del país. El Consejo Permanente fue creado legalmente en 2015 mediante reformas al Reglamento del Parlamento. Además, los miembros del Parlamento de Georgia y representantes de otros poderes del Gobierno también están invitados a participar en el Foro de OGP de Georgia dirigido por el Poder Ejecutivo y el recién creado Consejo de Alto Nivel de OGP Georgia para permitir una mejor coordinación de las actividades de OGP a nivel nacional.

El proceso de cocreación

[Estudios basados en datos de OGP de los últimos diez años](#) muestran que un proceso de cocreación sólido e inclusivo da paso a compromisos bien diseñados y más ambiciosos. Los [estudios también demuestran](#) que se alcanzan resultados más sólidos cuando continúa la colaboración a lo largo de la implementación de las reformas.

Estándares de participación y cocreación

Los [Estándares de participación y cocreación](#) están dirigidos a apoyar la colaboración multiactor a lo largo de todas las fases del ciclo del plan de acción de OGP, desde el desarrollo hasta la implementación y monitoreo. Estos estándares se desarrollaron para el Poder Ejecutivo pero los principios que los sustentan se aplican a cualquier proceso efectivo de cocreación.

Los parlamentos que opten por cocrear planes de acción parlamentarios de OGP independientes serán responsables del proceso de cocreación, que incluye la participación de la sociedad civil para desarrollar, implementar y monitorear sus planes de acción.

Se alienta a los parlamentos a dar forma a sus procesos de OGP de acuerdo con los cinco Estándares de participación y cocreación (ver Cuadro 2).

Cuadro 2. Estándares de participación y cocreación de OGP (2021)

Estándar 1	Establecer un espacio de diálogo y colaboración constante entre el gobierno, la sociedad civil y otros actores no gubernamentales
Estándar 2	Ofrecer información abierta, accesible y oportuna acerca de las actividades y avances de los miembros en el marco de su participación de OGP
Estándar 3	Ofrecer oportunidades incluyentes e informadas de participación pública durante el proceso de cocreación del plan de acción.
Estándar 4	Ofrecer respuesta razonada y asegurar un diálogo continuo entre el gobierno y la sociedad civil y otros actores no gubernamentales durante la cocreación del plan de acción
Estándar 5	Ofrecer oportunidades incluyentes e informadas de diálogo y colaboración constante durante la implementación y el monitoreo del plan de acción.

Mayor información sobre los Estándares de participación y cocreación, [aquí](#):

Momentos clave en el proceso de cocreación

Existen al menos cuatro momentos clave en el proceso de cocreación: planificación del proceso, difusión, desarrollo del plan de acción y retroalimentación. Se refiere a ellos como momentos más que fases porque en la mayoría de los casos son más bien iterativos y no lineales. Adicionalmente, puede que los momentos estén integrados unos con otros.



Los pasos descritos a continuación sugieren cómo el foro multiactor puede optar por organizar el proceso de cocreación. Tenga en cuenta que esto no es obligatorio y que se invita a los parlamentos a organizar el proceso de una manera que se ajuste a su contexto, calendario y recursos. OGP sugiere adherirse de la forma más cercana posible a los principios que sustentan los Estándares de cocreación de OGP.

Planificación del proceso

La planificación temprana de las diferentes actividades que se llevarán a cabo durante el proceso de cocreación es decisiva para que los objetivos del proceso estén claros, los roles de los actores definidos, se hayan identificado los recursos disponibles y se establezca un cronograma para completar el proceso. La planificación implica determinar las prioridades del parlamento y de la sociedad civil, entender el clima político actual, mapear los eventos clave que no estén directamente relacionados con el proceso de parlamento abierto y evaluar el panorama de la sociedad civil y cómo todos estos elementos impactarán el proceso de cocreación.

El plan de cocreación debe apegarse a una metodología basada en:

- **Sensibilizar y recopilar información:** Esto incluye actividades específicas para informar al público y a instituciones parlamentarias sobre OGP, el proceso de cocreación y cómo podrán participar en él. También se trata de definir actividades

para recolectar información del público y otras partes interesadas relevantes sobre los temas que quisieran que el plan aborde.

- **Definir problemas, identificar soluciones y desarrollar compromisos:** Esto incluye actividades para decidir cómo se definirán los problemas, cómo se alcanzarán las soluciones y cómo estas soluciones propuestas se traducirán en compromisos del plan de acción. A medida que se desarrollan los compromisos, se debe involucrar a los parlamentarios y otras partes interesadas relevantes para evaluar las oportunidades y limitaciones presupuestarias, legales, técnicas y políticas. Esto puede requerir esfuerzos de difusión adicionales una vez que haya comenzado el proceso de desarrollo de compromisos.
- **Brindar retroalimentación a los participantes:** Esto incluye actividades específicas que informarán a los participantes del proceso de cocreación sobre los resultados de su participación y cómo se abordarán sus ideas o sugerencias en el desarrollo y cumplimiento de los compromisos del plan de acción.

Finalmente, el plan de cocreación debe poder responder las siguientes preguntas:

QUÉ	¿Qué actividades clave se implementarán para alcanzar las metas del proceso de cocreación?
QUIÉN	¿Quién estará involucrado en el proceso de cocreación? ¿Cuáles serán sus roles? ¿Cómo estarán involucrados? ¿Cómo se asegurará el MSF/P que los actores con diversos orígenes, experiencias y ubicaciones puedan participar?
CÓMO	¿Cómo se llevará a cabo cada actividad clave? ¿Cuál es la metodología o enfoque? ¿Quién liderará el proceso? ¿De dónde obtendrá MSF/P los recursos financieros para financiar las actividades?
DÓNDE	¿Dónde se realizarán estas actividades? ¿Serán en línea o en persona? ¿Se realizarán en ciudades clave del país? ¿Se realizarán en la capital?
CUÁNDO	¿Cuándo ocurrirá el proceso de cocreación? ¿Cuál es el cronograma de las actividades de cocreación?

El siguiente es un ejemplo de un plan de cocreación que aborda con éxito cada una de las preguntas anteriores:



Oportunidades de participación	Difusión y generación de ideas	Análisis de los aportes e identificación de temas	Talleres temáticos	Primer borrador, consulta y retroalimentación	Finalización
Propósito	Difusión de información y recolección de aportes iniciales del público	Análisis de las ideas generadas e identificación de temas principales	Definición del problema, identificación de soluciones y creación de prototipo	Comentarios del público sobre el primer borrador y revisión de los planes	Plan presentado a ministros para su consideración
Participantes	OSC nacionales, locales y el público	MSF/P con panel de expertos	Expertos trabajando en los temas con OSC y agencias	Público en general, grupos de trabajo temáticos	MSF/P
Actividades clave	Sesiones en línea de gobierno abierto, encuesta en línea	Talleres de análisis de la información	Talleres temáticos	Consulta en línea, talleres temáticos	Finalización y presentación del plan
Recursos	Equipo técnico, facilitadores, recursos humanos	Facilitadores, recursos humanos y costos de los talleres	Facilitadores, recursos humanos y costos de los talleres	Equipo técnico, facilitadores, recursos humanos y costo de los talleres	Equipo técnico
Espacio	En línea	Talleres presenciales en la capital	Talleres presenciales. Sede seleccionada por los grupos de trabajo	Talleres presenciales y en línea	Reunión presencial de finalización

La información es necesaria para que los participantes en el proceso de cocreación participen de manera significativa y efectiva. Brindar información sobre el cronograma, el proceso, la metodología y cómo las personas pueden participar permitirá que el público seleccione las vías de participación y procesos en los que estén interesados. Los actores deben recibir una notificación previa sobre las reuniones, eventos y otras actividades relacionadas para que estén lo suficientemente informados y listos para participar en los procesos de OGP.

Difusión

Parte de garantizar una participación significativa en el proceso de cocreación es la realización de actividades de difusión para crear conciencia sobre el proceso de parlamento abierto de OGP, iniciativas relacionadas y las oportunidades para participar. Las actividades de difusión también aseguran que el proceso de OGP sea inclusivo. Para garantizar una participación inclusiva, se deben hacer esfuerzos por brindar oportunidades a la mayor cantidad y diversidad posible de partes interesadas.

El MSF/P puede utilizar las actividades de difusión como una oportunidad para recopilar información de los participantes sobre temas de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana que les gustaría abordar, así como los problemas o las inquietudes de parlamento abierto que les gustaría que el plan de acción considerara. Esto se puede lograr al hacer a los participantes preguntas de interés durante eventos o actividades de difusión, emitir en línea una convocatoria abierta de ideas o una encuesta.

Las preguntas y el proceso de recolección de las respuestas se debe diseñar de acuerdo con los objetivos del proceso de cocreación. Es importante asegurar que se registren y documenten debidamente las respuestas y contribuciones de los participantes para que, posteriormente, se facilite el proceso de cotejarlas y resumirlas y se proporcione retroalimentación a las partes interesadas, en línea con las buenas prácticas de cocreación y participación.

Desarrollo del plan de acción

Con los aportes iniciales del proceso de difusión, el MSF/P puede proceder con el desarrollo del plan de acción enfocándose en identificar compromisos que se incorporarán en el plan. Las consideraciones específicas deben incluir:

- **Análisis de los aportes:** Dependiendo del tipo, calidad y volúmen de los aportes recolectados durante el proceso de difusión, se debe establecer una forma adecuada de darle sentido a las contribuciones recibidas. Por ejemplo, si durante las actividades de difusión se pregunta a las partes interesadas sobre qué temas debe cubrir el plan de acción, es necesario que exista una forma de categorizar y agrupar ideas similares e identificar el tema en común que las une. Las categorías pueden ser por sector o área de política (p.ej. salud, educación, medio ambiente); departamento de la administración o secretaría del parlamento (p.ej. gobierno, ministerio, parlamento, corte suprema, gobierno local); o temas de gobernanza pública (p.ej. gestión de registros y datos abiertos, difusión pública, secretaría del comité); o función parlamentaria (p.ej. elaboración de leyes, supervisión, representación y elaboración

de presupuestos). De esta manera, numerosas ideas se reducen a unas pocas que se convertirán en la base para avanzar en los próximos pasos.



- **Definición del problema:** Los compromisos fuertes y transformadores articulan claramente el problema que se desea abordar. Es por esta razón que es de suma importancia que el problema planteado se haya identificado, analizado y articulado apropiadamente. Para esos fines, las preguntas pueden incluir:
 - ¿De qué se trata el problema?
 - ¿Qué afecta y cómo?
 - ¿Cuáles son las causas fundamentales?
 - ¿Qué aspectos del problema se relacionan o se ven agravados por la falta de información, mecanismos públicos de rendición de cuentas u oportunidades para la participación pública y el monitoreo?
 - ¿Qué han hecho hasta ahora el parlamento y otras partes interesadas para abordar el problema?

Se pueden convocar grupos de trabajo temáticos para llevar a cabo la definición del problema. Por ejemplo, supongamos que se identificaron diez problemas a partir del análisis de la información, uno de los cuales está relacionado con la supervisión del público o participación en comités de procedimientos. En ese caso, se puede convocar un grupo de trabajo temático para explorar más a fondo el tema e iniciar el ejercicio de definición del problema con las partes interesadas apropiadas del parlamento y fuera de él. Cuando sea posible, esto se debe basar en iniciativas existentes o grupos de trabajo/comités dentro del parlamento.

Además, en esta etapa de definición del problema, la participación pública dirigida se puede realizar sobre temas o inquietudes específicos identificados durante el análisis de la información. Por ejemplo, si el problema está relacionado con el acceso al parlamento de personas con problemas de movilidad, el MSF/P puede involucrar a representantes de esos grupos en la definición del problema y en la fase posterior de identificación de soluciones. Si el problema se relaciona con la falta de entrega o recepción de asistencia social garantizada por la ley, el MSF/P puede involucrar a representantes de esos grupos y de los comités parlamentarios relevantes, que supervisan la implementación de esos programas por parte del gobierno, para refinar la definición del problema e identificar soluciones.

- **Identificación de soluciones:** Una vez que el problema esté estructurado se pueden explorar y evaluar soluciones potenciales a través de los siguientes pasos:
 - Explorar varias soluciones y seleccionar aquellas que aborden el problema apropiadamente.
 - Basarse en las actividades que el país ha intentado implementar en el pasado para abordar el problema, si las hubiere.
 - Explicar cómo la plataforma OGP puede responder de manera efectiva a los problemas identificados.
 - Verificar si las soluciones propuestas son relevantes para los valores de OGP de acceso a la información, participación ciudadana y rendición de cuentas pública.

Es necesario tener en cuenta que incluso cuando se solicitan aportes en forma de compromisos propuestos, sigue siendo importante revisar el proceso de definición del problema para garantizar que las soluciones propuestas efectivamente lo aborden, así como evaluar si diferentes propuestas de compromiso podrían abordar el mismo problema o uno similar.

- **Desarrollo de los compromisos:** Idealmente, el proceso de desarrollo de los compromisos debería comenzar después de que el proceso de cocreación tenga una clara definición del problema, de que se hayan explorado potenciales soluciones, y que se hayan seleccionado una o más soluciones específicas como compromisos propuestos a explorar. También se deberían haber identificado actividades e hitos específicos e involucrar a las partes interesadas relevantes con el fin de garantizar la viabilidad y la aceptación de la implementación.

Durante el proceso de desarrollo de los compromisos y preparación del plan de acción, puede surgir un nuevo conjunto de ideas que requieran de una consulta con

otro grupo de partes interesadas. Esto podría requerir difusión adicional. El MSF/P debe poder reconocer rápidamente estas oportunidades e implementar pasos para difusión y consulta.

Finalmente, el parlamento puede considerar priorizar compromisos cuando se hayan identificado varias propuestas. Se debe considerar la urgencia y magnitud del problema que se abordará, la viabilidad política y operacional en función de los tiempos y recursos, y el impacto potencial de los compromisos en la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Retroalimentación

Para lograr sostener una conversación genuina y de alta calidad, y además lograr una mayor aceptación del plan de acción, será necesario un diálogo continuo a través del cual las ideas recibidas y decisiones tomadas se comunican a las partes interesadas y luego se puedan refinar aún más durante rondas adicionales de participación. Cuanto mayor sea la profundidad del diálogo, mayor será el impacto potencial de los compromisos, mejor será la comprensión mutua de las ideas y los razonamientos y, finalmente, es más probable que los compromisos genuinamente cocreados se implementen de manera efectiva.

Se alienta al parlamento y/o al MSF/P a mantener un registro público que documente por qué prioridades, ideas o actividades específicas se incluyeron o no en el plan de acción para ayudar a garantizar la rendición de cuentas y superar la resistencia de aquellos cuyas propuestas fueron rechazadas. Al hacerlo, el parlamento o el MSF/P pueden considerar ofrecer la siguiente información:

1. ¿Qué aportes se recolectaron durante el proceso de consulta/participación?
2. ¿Cuál fue la opinión de los tomadores de decisión sobre dichos aportes?
3. ¿Cómo influyeron los aportes en el resultado de la decisión?
4. Si los aportes se incluyeron o no y por qué
5. ¿De qué forma se tomarán en consideración los aportes más allá del plan de acción, si acaso esto ocurre?

Después de revisar los compromisos y brindar retroalimentación, el parlamento o el MSF/P finalizarán el plan de acción, asegurando que se reciban las aprobaciones del gobierno requeridas, y presentándolo a la Unidad de Apoyo.

Una vez que se finalice el plan, es importante cerrar el proceso de cocreación compartiendo los próximos pasos y detalles sobre cómo se involucrará a las partes interesadas en la implementación del plan de acción o cómo se les informará sobre el avance. Adicionalmente, presentar el plan de acción en un evento público con participación de alto nivel brindará apoyo al proceso de implementación.

Plan de acción

El plan de acción es un producto y resultado clave del proceso de cocreación de OGP. Esta sección proporciona las reglas y la orientación relacionadas con la estructura del plan de acción, la alineación a los principios y el papel del parlamento en la búsqueda de promoverlo. Además, proporciona plantillas para el plan de acción y los compromisos contenidos en él.

Estructura del plan de acción

Los planes de acción exitosos se enfocan en compromisos ambiciosos. Además, son relevantes para los valores de transparencia, rendición de cuentas y participación pública y contienen objetivos específicos, con plazos determinados y medibles. Estructuralmente, el plan de acción contiene dos componentes principales: la narrativa del plan de acción y los compromisos como tal. Las plantillas para ambos se proporcionan en el [Anexo](#). Además, se recomienda que los planes de acción parlamentarios incluyan al menos cinco compromisos (y no excedan los diez compromisos), centrándose en calidad sobre cantidad. Estos deben describir claramente las reformas, las políticas o las actividades necesarias para promover el parlamento abierto.

OGP tiene como objetivo promover reformas ambiciosas que impulsen al gobierno, más allá de su estado actual, mejorando significativamente su *statu quo* al fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación pública en la gobernabilidad. Los países pueden optar por iniciar nuevas iniciativas de parlamento abierto en sus planes de acción o mejorar las reformas existentes y en curso. Se alienta a los países a mostrar una clara mejora de un plan de acción a otro.

Muchas de las aspiraciones clave del movimiento de gobierno abierto como buscar enfoques de gobierno abierto basados en los derechos, institucionalizar reformas, promover y proteger el espacio cívico, defender los procesos democráticos y garantizar una respuesta abierta, sobre la recuperación y renovación de la pandemia por la *COVID-19* requieren el apoyo de los parlamentos. El [Memorando de Participación Parlamentaria de OGP](#) reconoce los siguientes roles para los parlamentos en el contexto del gobierno abierto:

- **Adoptar medidas legislativas:** Defender los valores de gobierno abierto mediante la introducción, revisión y ratificación de legislación relevante para el gobierno abierto o la aprobación de presupuestos para su reforma. A partir de 2020, aproximadamente entre el 10 y el 15 por ciento de los compromisos de OGP requieren acciones legislativas.
- **Asegurar la supervisión parlamentaria:** Responsabilizar al Ejecutivo por las reformas de gobierno abierto y abrir sus propios procesos de supervisión al escrutinio público.

- **Apertura de los procesos parlamentarios:** Adoptar los principios de gobierno abierto (transparencia, rendición de cuentas, participación e inclusión) en la institución y en los procesos parlamentarios.
- **Creación de espacios para el diálogo:** Fomentar el diálogo entre partidos y el apoyo necesario para establecer la agenda, impulsar e institucionalizar las reformas de gobierno abierto.

Se anima a los parlamentos a considerar estos cuatro roles a medida que exploran, identifican y desarrollan compromisos para su plan de acción. Consulte el [Anexo](#) para obtener una lista de compromisos ilustrativos en estas áreas.

Independientemente de la cantidad y el tipo de compromisos, para poder medirlos y configurarlos para producir resultados sólidos, todos los compromisos deben ser:

- **Verificables:** Los compromisos deben ser lo suficientemente específicos para revisar e incluir actividades objetivamente verificables para evaluar la implementación. También es importante que los compromisos especifiquen el principal organismo o departamento de implementación y cualquier otra parte interesada que apoye la implementación.
- **Relevantes a los valores de OGP:** Los compromisos deben estar relacionados a uno o más de los valores de gobierno abierto: transparencia, participación cívica o rendición de cuentas pública.
 - *Transparencia.* El parlamento divulga más información, mejora los marcos legales o institucionales para garantizar el derecho a la información, mejora la calidad de la información divulgada al público o mejora la transparencia de los procesos o instituciones parlamentarias.
 - *Participación cívica.* El parlamento crea o mejora oportunidades, procesos o mecanismos para que el público informe o influya en las decisiones. El parlamento crea, habilita o mejora los mecanismos de participación para los grupos subrepresentados, o mejora el marco legal para garantizar las libertades de reunión, asociación y manifestación pacífica.
 - *Rendición de cuentas.* El parlamento crea o mejora oportunidades para responsabilizar a los parlamentarios por sus acciones y trabaja para mejorar los marcos legales, políticos o institucionales con el fin de fomentar la rendición de cuentas de los funcionarios públicos.
- **Ambiciosos:** Los compromisos deben buscar alcanzar resultados sólidos para mejorar significativamente la situación en el área a la que pertenecen. Idealmente, los compromisos deberían apuntar a generar cambios vinculantes e institucionalizados a lo largo del tiempo. Los datos muestran que los compromisos ambiciosos y orientados a los resultados tienden a producir resultados tempranos más sólidos.

Plazos del plan de acción y ventanas de entrega

Duración del plan de acción: Los parlamentos pueden definir la duración de su plan de acción parlamentario de OGP. Al hacerlo, deben considerar el mandato del parlamento, los ciclos electorales y el calendario parlamentario. Los planes de acción parlamentarios de OGP deben tener una duración mínima de un año, e idealmente no más de cuatro años. La implementación puede comenzar en cualquier momento después de la presentación del plan a la Unidad de Apoyo de OGP. Las fechas de finalización deben elegirse asegurando el tiempo suficiente para concluir el monitoreo, la presentación de informes y las actividades de aprendizaje del final del plan dentro del mandato del parlamento o antes de las elecciones programadas que puedan tener implicaciones para el proceso del plan de acción. También se alienta a los parlamentos a garantizar que la extensión y la duración general del plan permitan una alineación óptima con el calendario parlamentario.

Período de entrega: Los planes de acción parlamentarios de OGP se pueden enviar en cualquier momento del año a la Unidad de Apoyo, en función del calendario parlamentario. Una vez que el parlamento selecciona la duración del plan de acción y el período de entrega, debe esforzarse por ser consistente en planes futuros.

Presentación de planes de acción a la Unidad de Apoyo de OGP

Los planes de acción deben enviarse a la Unidad de Apoyo de OGP tanto en el idioma administrativo principal del país como en inglés. Este es un requisito obligatorio. El envío de planes de acción en inglés garantiza que la membresía más amplia de OGP pueda leer sobre los planes y que se pueda llevar a cabo el aprendizaje a través de las fronteras.

La versión oficial del plan de acción es la publicada en el sitio web de OGP. El plan de acción parlamentario de OGP se carga junto con el plan de acción nacional de OGP. La fecha de envío y la duración del plan se mostrarán junto al plan.

La Unidad de Apoyo de OGP notificará al Punto de Contacto nacional de OGP y a MSF/P cuando se reciba la presentación.

Implementación

Evidencias extraídas del informe [A diez años de OGP: Hacia una renovación democrática](#), demuestran que un diálogo continuo con las partes interesadas y su participación durante el proceso de implementación están altamente correlacionados con altos niveles de cumplimiento y resultados más sólidos.

La participación continua puede ayudar a mantener el impulso para la implementación luego de la publicación del plan de acción. Esto puede incluir:

- **Participación de los órganos parlamentarios pertinentes, la sociedad civil y otras partes interesadas** en la implementación, el seguimiento, las comunicaciones y la coordinación de las actividades necesarias para cumplir con éxito los compromisos.
- **Involucrar a los parlamentarios** durante la implementación, al menos una vez al año, para discutir el avance, los retrasos y las oportunidades para abordar los desafíos a fin de mantener el apoyo político a los compromisos.
- **Oportunidades de participación durante la implementación para hacer que el parlamento rinda cuentas** y alentar medidas de corrección de rumbo en caso de que cambien las prioridades o las circunstancias.

Durante la implementación, hay al menos tres áreas importantes en las que la colaboración entre las principales agencias de implementación, aliados y otros actores puede ser beneficiosa: la planificación de la implementación, las actividades de implementación y la evaluación y presentación de informes.

Planificando la implementación

Si bien la plantilla de compromiso del plan de acción contiene hitos y productos específicos, no contiene detalles de actividades específicas que se requieren para alcanzar los hitos identificados en la declaración de compromiso. Llevar a cabo la planificación de la implementación entre las partes interesadas identificadas en la plantilla de compromiso puede ayudar a establecer relaciones de trabajo más sólidas y crear un grupo de apoyo para el compromiso, al mismo tiempo que garantiza que se identifiquen, destinen recursos y asignen actividades específicas para lograr los hitos del compromiso.

La planificación de la implementación se puede hacer por separado para cada compromiso. Los planes de implementación pueden incluir la identificación de actividades específicas, los recursos necesarios, un cronograma, los resultados esperados y las personas y ministerios responsables. También puede incluir riesgos identificados y cómo gestionarlos.

Actividades de implementación

Durante el proceso de implementación, los implementadores líderes pueden recibir el apoyo de otras partes interesadas, incluida la sociedad civil, de algunas de las siguientes maneras:

- **Comunicaciones:** Trabajar con el parlamento para sensibilizar al público sobre políticas nuevas o que hayan cambiado, o programas que resulten de los compromisos (p.ej., nuevos derechos, nuevos servicios).

- **Experiencia:** Asesorar al parlamento sobre la implementación de políticas. Ampliar la experiencia profesional, los conjuntos de habilidades, las redes y la influencia para respaldar la implementación de políticas.
- **Provisión de servicios y coproducción:** Implementar la política en alianza con el parlamento
- **Permitir el uso y la retroalimentación:** Apoyar a los usuarios previstos o beneficiarios de los compromisos para acceder a nuevas políticas, programas y servicios. Asimismo, canalizar los comentarios de los usuarios o beneficiarios para continuar informando y guiando a los principales implementadores.

Además, como buena práctica, el MSF/P cuando se establezca, o el parlamento cuando no exista un MSF/P, debe considerar la celebración de reuniones abiertas y fomentar un canal de comunicación que permita a los implementadores proporcionar actualizaciones sobre el cumplimiento del compromiso y escuchar y responder a la sociedad civil y otras partes interesadas sus preguntas y aportes.

Evaluación y presentación de informes

La evaluación y la presentación de informes regularmente son esenciales para garantizar la credibilidad del proceso y el plan, seguir el avance e identificar las medidas de corrección de curso. También es importante para el aprendizaje y poner en práctica las lecciones aprendidas en ciclos posteriores del plan de acción.

Requerimientos de la evaluación

El Memorando de Participación Parlamentaria de 2021 requiere que los parlamentos que desarrollen planes de acción parlamentarios de OGP:

1. **Desarrollen un proceso y un mecanismo de monitoreo y reporte** para informar sobre la inclusividad y participación de sus procesos, así como los resultados de la implementación del compromiso; e
2. **Incluyan actores parlamentarios y no parlamentarios en los esfuerzos de monitoreo** para garantizar que se consideren las opiniones y contribuciones de las partes interesadas. La carga de la prueba para proporcionar evidencia para estos informes de seguimiento recae en el parlamento.

Los planes de acción parlamentarios de OGP no son evaluados por el Mecanismo de Revisión Independiente (IRM) de OGP. En este sentido, el mecanismo de evaluación y reporte desarrollado por los parlamentos y/o el MSF/P debe cumplir con los siguientes criterios:

- **Transparencia del proceso de evaluación:** La información sobre el proceso, incluido un cronograma de las evaluaciones, debe publicarse en el sitio web del parlamento para permitir que las partes interesadas y/o miembros del público participen en el proceso.
- **Oportunidades claras para la participación y los comentarios del público:** Este requisito garantiza que haya oportunidades conocidas y accesibles para que las partes interesadas no parlamentarias, incluida la sociedad civil, participen. Esto puede incluir:
 - *Recopilación de aportes públicos para la evaluación:* Esto se hace mediante la creación de oportunidades en línea y presenciales para que cualquier parte interesada o miembro del público proporcione comentarios que complementen los hallazgos iniciales del informe.
 - *Revisión previo a la publicación:* El parlamento y los actores civiles directamente involucrados en el desarrollo o la implementación del plan de acción deben invitar al público a hacer comentarios durante un período de tiempo específico (por ejemplo, 21 días). Esto brinda una oportunidad importante para recibir comentarios sobre el primer borrador de hallazgos. Para obtener más información sobre cómo llevar a cabo un proceso de revisión previo a la publicación según los estándares de IRM, consulte la [Guía de IRM sobre el alcance de los comentarios](#).
 - *Comentarios públicos sobre los borradores de informes antes de su finalización:* Lo ideal es que los informes se publiquen en línea durante al menos 14 días calendario para recibir comentarios del público. Al final de este período se pueden actualizar los informes en función de los comentarios recibidos, incluida cualquier evidencia nueva recibida a través de este proceso. Una vez finalizado el informe, tanto la versión final como los comentarios recibidos deben publicarse y estar disponibles en línea.
- **Envío oportuno de informes de evaluación a la Unidad de Apoyo de OGP, utilizando las plantillas proporcionadas:** Los parlamentos que deseen adaptar las plantillas para cumplir con los requisitos de evaluación e informes establecidos dentro del parlamento pueden hacerlo, siempre que se capture y publique la información requerida en las plantillas de OGP provistas en el anexo.

Opciones de evaluación

Los parlamentos pueden elegir entre las siguientes opciones de evaluación, en función de sus necesidades, la disponibilidad de recursos y el grado de independencia de los evaluadores que deseen en su contexto:

1. **Autoevaluación:** Bajo esta opción, un grupo de trabajo dentro del MSF/P o servicios de investigación parlamentarios, comités de reglamento u otros departamentos administrativos dentro del parlamento que tengan un mandato o capacidad de investigación, pueden llevar a cabo la evaluación utilizando las plantillas provistas. Como se señaló anteriormente, los parlamentos que deseen adaptar las plantillas para cumplir con los requisitos de evaluación e informes establecidos dentro del parlamento pueden hacerlo, siempre que se recopile y publique la información requerida en las plantillas de OGP provistas en el anexo.
2. **Evaluaciones llevadas a cabo por oficinas independientes del parlamento:** Bajo esta opción, oficinas independientes del parlamento como auditores o inspecciones pueden llevar a cabo la evaluación alineada con los procedimientos establecidos y usando las plantillas provistas. Nota: estas evaluaciones deberán crear oportunidades para comentarios del público para cumplir con los requisitos de OGP.
3. **Evaluación de terceros:** Bajo esta opción, se puede encargar a un consultor o una organización asociada con experiencia relevante que realice la evaluación utilizando las plantillas provistas. Asimismo, se puede contratar a una persona del grupo de investigación capacitado en IRM de OGP para llevar a cabo la evaluación, también utilizando las plantillas provistas. La Unidad de Apoyo de OGP puede facilitar las presentaciones y ayudar con la identificación de una lista corta de personas que trabajen en la investigación, para la consideración del parlamento. El parlamento es responsable de las contrataciones administrativas y financieras y de los pagos por la evaluación dirigida por terceros o un equipo de investigación capacitado en IRM.

Nota: Se debe comunicar a la Unidad de Apoyo de OGP la opción de evaluación seleccionada, por escrito, al momento de presentar el plan de acción parlamentario de OGP. Se debe incluir nombre, cargo y todos los detalles de contacto de la persona a cargo que liderará el proceso de monitoreo y reporte. Cuando se elija al equipo o institución a cargo de la investigación, se deberá asignar un contacto principal.

Dentro de una amplia gama de opciones, este proceso debe ser liderado por personas con experiencia en investigación, monitoreo o evaluación, particularmente en áreas relacionadas con parlamento abierto, transparencia o gobernabilidad.

Principios Guía

Independientemente de la opción de evaluación seleccionada, todas las evaluaciones deben seguir los principios descritos a continuación:

- **Transparencia:** El proceso y los hallazgos de la evaluación deben ser claros y transparentes, mostrando oportunidades evidentes para comentarios de cualquier parte interesada.

- **Basado en evidencia:** Los hallazgos deben estar respaldados con evidencias, como fuentes primarias o información objetiva que respalde el estado de cumplimiento del desarrollo e implementación del plan. La evidencia recopilada debe triangularse con diferentes fuentes y no basarse únicamente en declaraciones infundadas. El equipo de investigación designado debe ser receptivo a todos los comentarios, pero los informes no deben convertirse en una compilación de opiniones. Para garantizar un informe sólido, la persona que investiga debe verificar cualquier declaración o punto de vista contencioso con otras fuentes del parlamento y la sociedad civil, y basar el análisis en evidencia.
- **Orientado a resultados:** El equipo de investigación debe ir más allá de solo determinar si las actividades se completaron para evaluar los resultados a nivel de política o reforma. Se alienta al equipo de investigación a centrar la recopilación y el análisis de datos en cómo se produce el cambio dentro de un compromiso, una política o un proyecto de ley específicos. Esto permite una mejor comprensión de cómo estas reformas impactan en el parlamento y en los beneficiarios de las reformas.
- **Constructivo con conocimientos prácticos:** Las evaluaciones deben ser constructivas tanto en su contenido como en su tono. El propósito es fortalecer el papel de los parlamentos en la promoción de las reformas de gobierno abierto, no desacreditar al parlamento, la sociedad civil o cualquier otra parte interesada. En consecuencia, los hallazgos y las recomendaciones deben articular claramente qué se debe cambiar y cómo, así como los roles de los diferentes actores para impulsar o facilitar el cambio.
- **Promotores del diálogo:** El proceso de evaluación y los informes deben usarse para fomentar el diálogo y el aprendizaje dentro y más allá del MSF/P sobre áreas de mejora o acciones adicionales requeridas durante y después de la evaluación. El MSF/P debe asegurarse de que dicho diálogo no se utilice para introducir elementos de subjetividad en las evaluaciones.

Plantillas y cronogramas de reporte

OGP proporciona a los parlamentos las plantillas para cada una de las evaluaciones requeridas (ver anexo). Los parlamentos que deseen adaptar las plantillas para cumplir con los requisitos establecidos de evaluación e informes dentro del parlamento pueden hacerlo, siempre que se recoja y publique la información solicitada. Los parlamentos deben realizar evaluaciones en las siguientes tres etapas:

- **Evaluación de inicio:** Esta evaluación debe enviarse a la Unidad de Apoyo de OGP dentro de los cuatro meses posteriores a la presentación del plan de acción para: a) documentar lecciones y recomendaciones sobre el proceso de cocreación y el diseño del plan de acción, incluida la adhesión a los Estándares de participación y cocreación

de OGP relevantes ; y b) generar conocimientos al inicio del proceso de implementación para lograr resultados buenos y efectivos.

- **Evaluación final del plan y ejercicio de aprendizaje:** Esta evaluación debe enviarse a la Unidad de Apoyo de OGP dentro de los seis meses posteriores a la finalización del plan. Así se podrá realizar un análisis basado en la evidencia del nivel de cumplimiento y en los primeros resultados de los compromisos del plan de acción y en las lecciones para la reflexión y la rendición de cuentas. Los parlamentos deben tener en cuenta el tiempo que se requiere para esta evaluación para definir la duración y las fechas de finalización de sus planes. De esta forma se podrá garantizar que se pueda completar durante el mandato del parlamento o antes de las elecciones programadas que pudieran tener un impacto en el proceso del plan de acción parlamentario de OGP.
- **Revisión de medio término:** Se recomienda a los parlamentos que adopten planes de acción con una duración de tres años o más, que lleven a cabo una evaluación de medio término para asegurar que el plan continúe siendo relevante y para permitir correcciones de curso cuando sean necesarias. Se anima a los parlamentos a presentar esta evaluación a la Unidad de Apoyo para que se publique junto al plan de acción y otras evaluaciones.

Todos los informes de las evaluaciones se publicarán en el sitio web de OGP junto a los planes de acción parlamentarios. Se dejará una nota en el sitio web cuando los parlamentos no presenten los informes dentro de los tiempos establecidos. Los planes de acción futuros no serán aceptados sin la presentación de las evaluaciones de inicio y final del plan. También se alienta a los parlamentos a publicar las evaluaciones en sus propios sitios web.

En situaciones en las que no se hayan presentado evaluaciones debido a transiciones parlamentarias o cambios políticos, los parlamentos pueden comunicarse con la Unidad de Apoyo para discutir formas de reanudar el proceso e iniciar la cocreación de un nuevo plan.

Anexos

Los anexos proporcionan las plantillas para el plan de acción y las evaluaciones. Tanto los planes de acción como las evaluaciones, deben ser presentadas en línea. Las instrucciones para el proceso de presentación en línea estarán disponibles a mediados de 2022. Por favor contacte al representante de su Unidad de Apoyo o a [Rosario Pavese](#), si tiene pensado presentar su plan antes del 30 de junio de 2022.

Plantilla narrativa del plan de acción

Prólogo

El prólogo puede ser escrito de forma conjunta o separada por el parlamento y los representantes de la sociedad civil, o un foro multiactor. Debe resumir la ambición del plan y cómo planean trabajar juntos en la implementación y monitoreo.

El prólogo debe señalar el proceso mediante el cual el parlamento aprobó y adoptó el plan

Duración del plan de acción

Por favor incluya lo siguiente:

Fecha de inicio (mes/año):

Fecha de finalización (mes/año):

Fecha de la próxima elección parlamentaria e información básica sobre el calendario parlamentario:

Arreglos y coordinación institucional

Esta sección describe los arreglos institucionales existentes para asegurar una comunicación y coordinación regular, y convocatoria de actores cruciales para el desarrollo, implementación y seguimiento del plan de acción.

Detalles del Enlace Parlamentario (y del líder, cuando sea relevante):

Detalles sobre el organismo o departamento relevante del parlamento que es responsable de coordinar el desarrollo y la implementación del plan de acción:

Detalles de organismos y actores parlamentarios involucrados en el desarrollo del plan de acción:

Detalles de organismos y actores parlamentarios responsables de la coordinación e implementación del plan de acción:

Visión y ambición de parlamento abierto

Esta sección describe el contexto nacional y por qué los esfuerzos de parlamento abierto son importantes para el país. También describe las prioridades de reforma para el parlamento y cómo buscan mejorar las instituciones y procesos parlamentarios.

¿Cuál es la visión a largo plazo para el parlamento abierto? Por favor haga referencia a planes de desarrollo estratégico y agendas parlamentarias relacionadas:

¿Cuáles son las metas a mediano plazo que el parlamento quiere alcanzar respecto a los valores de gobierno abierto?, ¿cuáles son los retos y áreas de mejora que quiere abordar?

¿Cómo contribuye este plan de acción en alcanzar las metas de gobierno abierto y en abordar los retos identificados?

Papel del parlamento en los esfuerzos de gobierno abierto y OGP hasta la fecha

Esta sección proporciona una breve descripción del papel y los logros del parlamento en los esfuerzos de gobierno abierto y OGP hasta la fecha. Asimismo debe explicar cómo el plan de acción se basa en planes anteriores (si corresponde) y los esfuerzos relacionados con las reformas de parlamento abierto. Para los parlamentos que comienzan a participar en los procesos de OGP, es posible que algunas de las preguntas no tengan respuestas específicas en el período inicial de participación. En tales casos, estas preguntas pueden usarse para generar reflexiones sobre posibles cursos de acción futuros.

- ¿Cómo ha promovido el parlamento la agenda de gobierno abierto hasta la fecha?
Nota: esto incluye medidas tomadas tanto dentro como fuera de los esfuerzos parlamentarios de parlamento abierto/OGP. Por favor, comparta lo más destacado de lo siguiente:
 - Acciones legislativas recientes para apoyar el gobierno abierto en todos los poderes y niveles del gobierno
 - Supervisión parlamentaria de la agenda de gobierno abierto, incluyendo pero no limitado a, los compromisos de OGP del Estado
 - Medidas para fortalecer la transparencia, la participación pública y rendición de cuentas y supervisión del público en procesos y sistemas parlamentarios.
 - Medidas para fortalecer el diálogo y la colaboración en el parlamento (y fuera de él) sobre temas de gobierno abierto.

¿Existen mecanismos para explorar las complementariedades y coordinación, cuando sea posible, entre los planes de acción de OGP parlamentarios y nacionales? Si es así, por favor especifique. Si no es así, por favor elabore sobre cuáles mecanismos se podrían explorar en el futuro.

¿Existen mecanismos para promover la supervisión parlamentaria de los compromisos y del plan de acción cocreado por el Ejecutivo? Si es así, por favor especifique. Si no es así, por favor elabore sobre cuáles mecanismos se podrían explorar en el futuro.

Hasta qué punto los compromisos presentados en el plan de acción parlamentario de OGP complementan los compromisos del plan de acción liderado por el Ejecutivo? Estos planes se pueden encontrar en la sección de miembros del [sitio web de OGP](#).

Si existe un plan de acción anterior, ¿qué reformas propuestas en el plan de acción anterior se alcanzaron?, ¿cuáles no se alcanzaron?, ¿por qué?

Si existe un plan de acción anterior, ¿cómo se basa este nuevo plan de acción en lo que se ha logrado en los planes de acción anteriores y otros esfuerzos para abrir el parlamento?

Proceso de desarrollo del plan de acción

Proporcione evidencia de las oportunidades brindadas para comentarios del público en el plan de acción. Tal como se especifica en los requisitos mínimos, cuando no se proporcione dicha evidencia, los planes de acción no se aceptarán ni se cargarán en el sitio web de OGP.

¿Qué tipos de espacios se usaron o crearon para la colaboración entre el parlamento y la sociedad civil (en línea o presenciales)?

¿Qué tipos de espacios se usaron o crearon para la participación de todos los partidos en el desarrollo de este plan de acción?

¿Quiénes participaron en estos espacios y qué medidas tomaron para garantizar una representación diversa? Cite los diferentes tipos de grupos que participaron en el proceso de cocreación y los roles que desempeñaron.

¿Cómo se desarrolló el cronograma y proceso de cocreación?, ¿quién hizo comentarios?

¿Cómo se condujeron las actividades de sensibilización y difusión?, ¿quiénes participaron?

¿Cómo se proporcionó retroalimentación y la respuesta razonada a las partes interesadas que contribuyeron sobre lo que podía y no podía incluirse en el plan y por qué?

Planificación para la implementación y evaluación

¿Cómo seguirá el parlamento involucrando a la sociedad civil y otras partes interesadas no gubernamentales durante la implementación del plan de acción?

¿Cómo garantizará usted la participación y supervisión parlamentaria durante la implementación del plan de acción?

¿Cuál de las siguientes opciones de evaluación se utilizarán para las evaluaciones de inicio y finalización?

Marque una opción:

- Autoevaluación
- Evaluación llevada a cabo por oficinas independientes del parlamento
- Evaluación de terceros

Proporcione la información de contacto, si está disponible, del equipo de investigación designado o el contacto principal de la organización que llevará a cabo la evaluación. Si necesita ayuda con este proceso, méncionelo a continuación:

Plantilla de compromisos

Esta es la plantilla para los compromisos que utilizarán los parlamentos que cocrean de forma independiente sus propios planes de acción parlamentarios de OGP.

Información básica

- **Título del compromiso**

Proporcione un breve título del compromiso que aclare la acción principal del compromiso:

Máximo 70 caracteres

- **Descripción del compromiso**

Describa la acción específica que el compromiso alcanzará (p. ej. *Adoptar una legislación que asegure el acceso del público a información relevante del parlamento, crear oportunidades para que la ciudadanía pueda monitorear y revisar información presupuestaria*)

Máximo 250 caracteres

- **Margen de tiempo**

Fecha de inicio del compromiso (mes/año):

Fecha de finalización del compromiso (mes/año):

Actores involucrados en la implementación

Organismo o actor que lidera el proceso de implementación

Organismos/actores parlamentarios	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación <i>(Seleccione: Líder; apoyo; supervisión; coordinación)</i>
<i>Agregue líneas sí es necesario</i>				

Otras partes interesadas dentro del parlamento involucradas en la implementación (de ser relevantes)

Nombre de la organización	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación <i>(Seleccione: Líder; apoyo; supervisión; coordinación)</i>
<i>Agregue líneas sí es necesario</i>				

Partes interesadas externas involucradas en la implementación de este compromiso (p.ej., sociedad civil, departamentos del gobierno, aliados, grupos comunitarios, sector privado)

Nombre de la organización o institución	Nombre del contacto	Título	Correo electrónico	Rol en la implementación (Seleccione: Líder; apoyo; supervisión; coordinación)
<i>Agregue líneas sí es necesario</i>				

Descripción del compromiso

- **Problema**

Describa el problema económico, social, político o ambiental identificado que este compromiso busca resolver. Sea lo más específico posible (p. ej., “La falta de información disponible públicamente sobre los calendarios de las comisiones parlamentarias, los temas discutidos y los resultados” es más útil que “la falta de un sitio web”. O, por ejemplo, “la falta de protecciones y garantías legales para las libertades de expresión o asociación” es más útil que “es necesario abordar los problemas del espacio cívico”). Mencione también las causas fundamentales de los problemas.

Máximo 1000 caracteres

- **Statu quo**

Describa el estado actual del problema al comienzo de un plan de acción (por ejemplo, no está disponible públicamente la información sobre cuándo, dónde y sobre qué temas se llevan a cabo las reuniones del comité, lo que dificulta que la ciudadanía supervise las actividades parlamentarias y la acción sobre temas de importancia. O, por ejemplo, cuándo la ciudadanía puede participar en el proceso de elaboración de leyes proporcionando información sobre proyectos de ley disponibles en el sitio web parlamentario, X por ciento de las leyes aprobadas por el parlamento en el último [período específico] fueron revisadas en base a las opiniones del público). Describa los pasos tomados hasta la fecha para abordar el problema antes de que se asumiera este compromiso.

Máximo 1000 caracteres

- **Acción**

¿Cuál es el compromiso? Describa el objetivo general, las acciones específicas que se llevarán a cabo y los resultados esperados en el cronograma del plan de acción.

Máximo 1000 caracteres

- **¿Cómo contribuirá el compromiso a la resolución del problema público?**

¿Cuáles son los productos y resultados esperados una vez que se haya implementado el compromiso?, ¿cómo contribuirán éstos a abordar el problema público descrito anteriormente? Mencione si los productos y resultados se esperan para el final del período del plan de acción, o después.

Máximo 1000 caracteres

- **¿Qué objetivo a largo plazo identificado en su visión estratégica de parlamento abierto se puede lograr a través de este compromiso?**

Consulte la declaración de la visión y las metas descritas en las secciones narrativas del plan de acción.

Máximo 1000 caracteres

- **¿Para qué área de acción parlamentaria sobre gobierno abierto es relevante este compromiso?**

Seleccione de la lista a continuación: - Acción legislativa - Mejorar la supervisión - Apertura del parlamento - Promover el diálogo	¿Cómo es el compromiso relevante para la opción que ha seleccionado?

- **¿Qué valor de OGP es relevante para este compromiso?**

Seleccione los valores de la lista a continuación: - Transparencia - Participación cívica - Rendición de cuentas pública	¿Por qué este valor es relevante para este compromiso?

- **¿Qué recursos se necesitan para alcanzar este compromiso?**

Por favor incluya presupuesto, personal, tiempo, contribuciones de la sociedad civil y otras organizaciones y cualquier otro recurso que se requiera.

Presupuesto <i>(Asignación presupuestaria estimada. Especificar moneda)</i>	Personal <i>(Cantidad de personal requerido para implementar el compromiso)</i>	Tiempo <i>(Cantidad de meses necesarios para implementar el compromiso)</i>	Otros recursos requeridos <i>(Por favor descríbalos)</i>	Estado de los recursos <i>(¿Se aseguraron los recursos necesarios? de no ser así, ¿cómo se asegurarán durante la implementación?)</i>

- **Información adicional [Opcional]**

Utilice este espacio opcional para proporcionar otra información útil, por ejemplo:

- Cuando sea relevante, incluya links a otros programas o procesos parlamentarios
- Si aplica, incluya links al plan de desarrollo nacional, plan de desarrollo estratégico del parlamento y otros planes relevantes.
- Link a los compromisos de OGP del Poder Ejecutivo
- Análisis de perspectiva de género

Máximo 1000 caracteres

- **Hitos**

Por favor proporcione a continuación hitos individuales de su compromiso. Agregue una línea por hito. Puede agregar cuántas líneas sean necesarias.

Descripción del hito	Producto/re resultado esperado	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de finalización (mes/año)	Organismo responsable y persona contacto	Otros actores involucrados y cómo están involucradas
<i>Agregue más líneas si es necesario</i>					

Plantillas de evaluación y reporte

A continuación se presentan plantillas de evaluación y reporte para los parlamentos que están cocreando sus planes de acción de OGP de forma independiente.

Plantilla de evaluación inicial

La evaluación inicial valora el proceso de cocreación así como el diseño de los compromisos en su inicio. Esta evaluación debe finalizar dentro de los cuatro meses posteriores a la presentación del plan de acción a la Unidad de Apoyo de OGP.

Sección I: Cumplimiento de requerimientos mínimos

1. Oportunidades para comentarios del público:

¿Se aseguró el parlamento de que cualquier miembro del público interesado pudiera hacer aportes al contenido del plan de acción y observar o tener acceso a la documentación para la toma de decisiones?

Por favor seleccione su respuesta:

- Sí
- No
- No está claro

Proporcione una breve explicación de su respuesta, incluyendo cómo se involucró al público:

Máximo 1000 caracteres

Proporcione evidencias de su respuesta:

Agregar documento o dirección url

2. Participación de la sociedad civil:

¿Involucró el parlamento a la sociedad civil en el desarrollo del plan de acción?

Por favor seleccione su respuesta:

- Sí
- No
- No está claro

Proporcione una breve explicación de su respuesta, incluida la naturaleza de la participación de la sociedad civil en el desarrollo del plan:

Máximo 1000 caracteres

Proporcione evidencias de su respuesta:

Agregar documento o dirección url

Sección II: Prácticas recomendadas para la cocreación durante el desarrollo del plan de acción

1. **Espacios para el diálogo:** ¿Existió un espacio regular para el diálogo continuo y la cocreación del plan? Nota: Esto puede ser el MSF/P si está establecido.

Por favor seleccione su respuesta:

- Sí
- No
- No está claro

Proporcione una breve explicación de su respuesta y el tipo de información disponible sobre el espacio para el diálogo continuo con el público (por ejemplo, composición, mandato, actas de reuniones, decisiones):

Máximo 1000 caracteres

Proporcione evidencias de su respuesta:

Agregar documento o dirección url

- 2. Disponibilidad del cronograma de cocreación:** ¿El MSF/P o el parlamento publicaron información relevante sobre el proceso de cocreación y el cronograma del plan de parlamento abierto?

Por favor seleccione su respuesta:

- Sí
- No
- No está claro

Proporcione una breve explicación de su respuesta, incluyendo qué información estaba disponible, dónde estaba publicada, cómo se publicitó y hasta qué punto esto ayudó a crear conciencia y participación de las partes interesadas:

Máximo 1000 caracteres

Proporcione evidencias de su respuesta:

Agregar documento o dirección url

- 3. Actividades de sensibilización:** ¿El MSF/P o el parlamento llevaron a cabo actividades de difusión con las partes interesadas para crear conciencia sobre el proceso de parlamento abierto?

Por favor seleccione su respuesta:

- Sí
 No
 No está claro

Proporcione una breve explicación de su respuesta. Incluya información sobre el tipo de actividades llevadas a cabo, a quién alcanzaron y la efectividad de estos esfuerzos para ayudar a facilitar una participación informada durante el proceso de cocreación.

Máximo 1000 caracteres

Proporcione evidencias de su respuesta:

Agregar documento o dirección url

- 4. Mecanismos para la recopilación de aportes:** ¿El MSF/P o el parlamento implementaron mecanismos para recopilar aportes de una variedad de partes interesadas?

Por favor seleccione su respuesta:

- Sí
 No
 No está claro

Proporcione una breve explicación de su respuesta, incluidos los tipos de mecanismos proporcionados para que las partes interesadas brinden información sobre el plan de acción y la eficacia de estos:

Máximo 1000 caracteres

Proporcione evidencias de su respuesta:

Agregar documento o dirección url

5. Documentación: ¿Se documentaron las contribuciones recibidas de varias partes interesadas?

Por favor seleccione su respuesta:

- Sí
- No
- No está claro

Proporcione una breve explicación de su respuesta. Incluya qué tipo de documentos estuvieron disponibles para el público:

Máximo 1000 caracteres

Proporcione evidencias de su respuesta:

Agregar documento o dirección url

- 6. Retroalimentación a las partes interesadas:** ¿El MSF/P o el parlamento proporcionaron retroalimentación a las partes interesadas sobre cómo se consideraron sus aportes para el plan de acción final?

Por favor seleccione su respuesta:

- Sí
- No
- No está claro

Proporcione una breve explicación de su respuesta. Incluya la forma en la que MSF/P o el parlamento informaron de manera proactiva o publicaron comentarios por escrito a las partes interesadas, sobre cómo se consideraron sus contribuciones para el plan:

Máximo 1000 caracteres

Proporcione evidencias de su respuesta:

Agregar documento o dirección url

- 7. Respuesta a las prioridades de las partes interesadas:** ¿En qué medida responde el plan de acción final a las prioridades de las partes interesadas o a los comentarios de las consultas (o informes de evaluación anteriores)?

Por favor seleccione su respuesta:

- En gran medida
- En alguna medida
- No está claro o es difícil decir

Proporcione una breve explicación de su respuesta:

Máximo 1000 caracteres

Proporcione evidencias de su respuesta:

Agregar documento o dirección url

8. Diversidad e inclusión en el proceso: ¿Considera que el proceso de cocreación fue inclusivo y diverso?

Por favor seleccione su respuesta:

- Muy inclusivo y diverso
- Moderadamente inclusivo y diverso
- Algo inclusivo y diverso
- No tengo seguridad
- No

Proporcione una breve explicación de su respuesta:

Máximo 1000 caracteres

Proporcione evidencias de su respuesta:

Agregar documento o dirección url

- 9. Recomendaciones para mejoras:** ¿Qué podría mejorarse en el proceso general de cocreación, en la relación entre el parlamento y la sociedad civil y en las oportunidades de participación pública?

Proporcione una breve explicación de su respuesta:

Máximo 1000 caracteres

Sección III: Evaluación inicial de los compromisos

Contexto y contribución de los compromisos en general

1. Contexto y objetivos:

- *Explique en 4-5 oraciones los orígenes de los compromisos incluidos en el plan de acción, cómo se relacionan entre ellos y cómo buscan promover el gobierno abierto.*

2. Potencial de obtener resultados:

- *Explique en 4-5 oraciones un resumen sobre los compromisos que son más prometedores para los resultados y por qué, y un análisis de los cambios que podrían producir al final del período del plan de acción, si se implementan bien.*

3. Oportunidades, retos y recomendaciones durante la implementación:

- *Incluya 4-5 oraciones que destaquen los desafíos que pueden poner en riesgo la implementación o reducir la ambición de los compromisos durante la implementación. También incluya recomendaciones sobre cómo superar o mitigar los desafíos. Si es necesario, use ejemplos concretos o haga referencia a buenas prácticas en las recomendaciones.*

Mantenga la narrativa fluida para esta sección, pero use negritas o viñetas para atraer fácilmente la atención del lector hacia las recomendaciones.

Compromisos:

1. **Verificabilidad:** ¿El compromiso es verificable?

El lenguaje del compromiso proporciona actividades claramente identificables y entregables medibles para el logro del objetivo del compromiso.

Por favor seleccione su respuesta:

- Sí
- No
- No está claro

Proporcione una breve explicación de su respuesta:

Máximo 1000 caracteres

Proporcione evidencias de su respuesta:

Agregar documento o dirección url

2. **Relevancia para el rol parlamentario en el gobierno abierto:** El compromiso pertenece a una de las siguientes opciones:

- **Tomar medidas legislativas:** Los parlamentos pueden defender los valores del gobierno abierto mediante la introducción, revisión y ratificación de legislación relevante para el gobierno abierto o la aprobación de presupuestos para reformas de gobierno abierto. A partir de 2020, aproximadamente entre el 10 y el 15 por ciento de todos los compromisos asumidos por OGP requieren una acción legislativa.
- **Asegurar la supervisión parlamentaria:** Los parlamentos pueden responsabilizar al Ejecutivo por las reformas de gobierno abierto y pueden abrir sus propios procesos de supervisión al escrutinio público.

- **Abrir los procesos parlamentarios:** Los parlamentos pueden adoptar los principios de gobierno abierto-- transparencia, rendición de cuentas, participación e inclusión-- en la institución y procesos parlamentarios.
- **Crear espacios para el diálogo:** Los parlamentos pueden fomentar el diálogo entre partidos y el apoyo necesario para impulsar e institucionalizar reformas de gobierno abierto.

Por favor seleccione su respuesta:

- Sí
- No
- No está claro

Proporcione una breve explicación de su respuesta. Incluya qué área de acción parlamentaria sobre gobierno abierto está cubierta por este compromiso:

Máximo 1000 caracteres

3. **Relevancia a los valores de OGP:** ¿El lenguaje/las actividades del compromiso justifican claramente su relevancia a los valores de OGP?

El compromiso se relaciona claramente con los valores de gobierno abierto de transparencia, participación cívica o rendición de cuentas pública como se define en la Declaración de Gobierno Abierto, los Artículos de Gobernanza de OGP y al responder a las preguntas guía a continuación.

- **Transparencia:** ¿Divulgará el parlamento más información, mejorará los marcos legales o institucionales para garantizar el derecho a la información, mejorará la calidad de la información divulgada al público o mejorará la transparencia de los procesos o instituciones de toma de decisiones del parlamento?
- **Participación cívica:** ¿Crearé o mejoraré el parlamento oportunidades, procesos o mecanismos para que el público informe o influya en las decisiones?, ¿crearé, habilitaré o mejoraré mecanismos participativos para minorías o grupos subrepresentados?, ¿mejorará el entorno legal para garantizar las libertades de reunión, asociación y manifestación pacífica?
- **Rendición de cuentas pública:** ¿Crearé o mejoraré el parlamento oportunidades para hacer rendir cuentas por sus acciones?, ¿mejorará el parlamento los marcos

legales, políticos o institucionales para fomentar la rendición de cuentas de los parlamentarios?

- Sí
- No
- No está claro

Proporcione una breve explicación de su respuesta:

Máximo 1000 caracteres

Proporcione evidencias de su respuesta:

Agregar documento o dirección url

4. Potencial para obtener resultados: Por favor seleccione la opción que mejor describa el compromiso:

- a. **No está claro:** El compromiso tiene como objetivo continuar las prácticas en curso alineadas con la legislación, los requisitos o las políticas existentes sin indicar el valor agregado o el enfoque de gobierno abierto mejorado, en contraste con la práctica existente.
- b. **Modesto:** El resultado es una iniciativa positiva pero independiente o un cambio en el proceso, la práctica o las políticas. Incluye compromisos que no generan cambios vinculantes o institucionalizados en todo el Estado o instituciones que gobiernan un área de política.
- c. **Sustancial:** El resultado trae cambios significativos a las reglas (o la creación de nuevas reglas), prácticas, políticas o instituciones que gobiernan un área de política, sector público y relaciones entre la ciudadanía y el Estado. El compromiso genera cambios vinculantes e institucionalizados en todo el parlamento.

Proporcione una breve explicación de su respuesta:

Máximo 1000 caracteres

Proporcione evidencias de su respuesta:

Agregar documento o dirección url

5. Recomendaciones para la implementación: ¿Se recomiendan cambios en el diseño del compromiso para ayudar a mejorar su implementación?

Proporcione una breve explicación de su respuesta, incluidos los desafíos previsibles que puedan afectar la implementación de este compromiso:

Máximo 1000 caracteres

Nota: si el plan de acción se actualiza para reflejar las recomendaciones, el plan actualizado puede volver a enviarse a la Unidad de Apoyo de OGP para que la última versión se refleje en el sitio web.

Plantillas de revisión de medio término

Se recomienda a los parlamentos que adopten planes de acción con una duración de tres años o más, que lleven a cabo una evaluación de medio término para asegurar que el plan continúe siendo relevante y para permitir correcciones de curso cuando sean necesarias. Se anima a los parlamentos a presentar esta evaluación a la Unidad de Apoyo para que se publique junto al plan de acción y otras evaluaciones.

Sección I: Cocreación durante la implementación

- 1. Espacio para el diálogo:** ¿Existe un espacio regular para el diálogo continuo y la cocreación del plan? Nota: este puede ser el MSF/P si está establecido, y si ha estado activo durante la implementación

Por favor seleccione su respuesta:

- Sí
 No
 No está claro

¿Cómo se pueden mejorar los espacios para el diálogo regular y la colaboración para apoyar la implementación y la corrección de curso?

Máximo 1000 caracteres

- 2. Información sobre oportunidades de participación:** ¿Ha proporcionado el parlamento o el MSF/P información para comunicar a cualquier parte interesada sobre las oportunidades para el diálogo y la colaboración continuos durante la implementación y el monitoreo del plan de acción?

Por favor seleccione su respuesta

- Sí
 No
 No está claro

Proporcione evidencias de su respuesta, si existiesen:

Agregar documento o dirección url

¿Cómo se puede difundir mejor información sobre el diálogo y las oportunidades de colaboración durante el resto del período del plan de acción?

Máximo 1000 caracteres

- 3. Frecuencia de las actualizaciones sobre los resultados de los compromisos:** ¿Se presentan regularmente los resultados sobre la implementación de los compromisos del plan de acción y se crean oportunidades para que la sociedad civil y otras partes interesadas hagan comentarios?

Por favor seleccione su respuesta:

- Sí
- No
- No está claro

Proporcione una breve explicación de su respuesta:

Máximo 1000 caracteres

¿Cómo se pueden mejorar los procesos de recolección de datos, monitoreo, reporte y retroalimentación durante el resto del período del plan de acción?

Máximo 1000 caracteres

- 4. Información sobre el avance del plan de acción, disponible públicamente:** ¿Se pone a

disposición del público la información sobre el avance del plan de acción y los compromisos?

Por favor seleccione su respuesta:

- Sí
- No
- No está claro

Proporcione una breve explicación de su respuesta, incluyendo cómo se llevó a cabo y cómo se publicitó:

Máximo 1000 caracteres

¿Cómo se puede difundir de mejor manera al público la información sobre el avance del plan de acción?

Agregar documento o dirección url

Sección II: Avance de cada compromiso

1. **Avance de la implementación:** ¿Está el compromiso en vías de cumplimiento?

Por favor seleccione su respuesta:

- Encaminado
- Avanzando con retrasos
- Estancado
- No hay avances

Proporcione una breve explicación de su respuesta, incluyendo los factores que impulsan o limitan la implementación:

Máximo 1000 caracteres

¿Cuáles son las medidas de corrección de curso, si las hubiere, requeridas para que el compromiso vuelva a encaminarse para su cumplimiento?

Agregar documento o dirección url

2. **Requisitos de asistencia:** ¿El organismo de implementación requiere asistencia adicional para implementar este compromiso?

Por favor seleccione su respuesta:

- Sí
- No
- No está claro

Proporcione una breve explicación de su respuesta, incluido el tipo de asistencia necesaria (recursos adicionales, apoyo político, asistencia técnica, intercambio entre pares con actores que implementan compromisos similares):

Máximo 1000 caracteres

¿Cómo se puede asegurar la asistencia?

Máximo 1000 caracteres

Plantilla de evaluación y aprendizaje de final del plan

Esta evaluación debe enviarse a la Unidad de Apoyo de OGP dentro de los seis meses posteriores a la finalización del plan para permitir un análisis basado en evidencia del nivel de cumplimiento y en los primeros resultados de los compromisos del plan de acción, así como las lecciones para la reflexión y la rendición de cuentas. Los parlamentos deben tener en cuenta el tiempo para esta evaluación al momento de decidir la duración y las fechas de finalización de sus planes. Esto con el fin de garantizar que se pueda completar durante el mandato del parlamento o antes de las elecciones programadas que pueden tener un impacto en el proceso del plan de acción parlamentario de OGP.

Sección I: Cumplimiento de requisitos mínimos

- 1. Oportunidades para comentarios del público:** ¿Se aseguró el parlamento de que cualquier miembro del público interesado pudiera hacer aportes a esta evaluación? Nota: este es un requisito mínimo.

Por favor seleccione su respuesta:

- Sí
- No
- No está claro

Proporcione una breve explicación de su respuesta, incluyendo cómo se involucró al público:

Máximo 1000 caracteres

Proporcione evidencias de su respuesta:

Agregar documento o dirección url

2. Participación de la sociedad civil: ¿El parlamento involucró a la sociedad civil en la evaluación de este plan?

Por favor seleccione su respuesta:

- Sí
- No
- No está claro

Proporcione una breve explicación de su respuesta, incluyendo la naturaleza del involucramiento de la sociedad civil en la evaluación del plan:

Máximo 1000 caracteres

Proporcione evidencias de su respuesta:

Agregar documento o dirección url

Sección II. Prácticas recomendadas de cocreación durante la implementación

5. Información sobre oportunidades de participación: ¿Proporcionó el parlamento o el MSF/P información para comunicar a cualquier parte interesada sobre las oportunidades de diálogo y colaboración continuos durante la implementación y el seguimiento del plan de acción?

Por favor seleccione su respuesta:

- Sí
- No
- No está claro

Proporcione una breve explicación de su respuesta, incluyendo qué oportunidades se brindaron y cómo:

Máximo 1000 caracteres

Proporcione evidencias de su respuesta:

Agregar documento o dirección url

- 6. Frecuencia de las actualizaciones sobre los resultados de los compromisos:** ¿Se presentaron los resultados sobre la implementación de los compromisos del plan de acción y se brindó la oportunidad para que la sociedad civil y otras partes interesadas hicieran comentarios?

Por favor seleccione su respuesta:

- Sí
- No
- No está claro

Proporcione una breve explicación de su respuesta, incluida la frecuencia de las actualizaciones y los tipos de oportunidades proporcionadas para comentarios:

Máximo 1000 caracteres

Proporcione evidencias de su respuesta

Agregar documento o dirección url

- 7. Disponibilidad pública de la información sobre el avance del plan de acción:** ¿Se puso a disposición del público la información sobre el avance del plan de acción y los compromisos?

Por favor seleccione su respuesta:

- Sí
- No
- No está claro

Proporcione una breve explicación de su respuesta, incluyendo cómo se llevó a cabo y cómo se publicitó:

Máximo 1000 caracteres

Proporcione evidencias de su respuesta:

Agregar documento o dirección url

Sección III: Evaluación de cada compromiso

- 1. Cumplimiento:** ¿Cuál fue el nivel general de avance en la implementación del compromiso al momento de esta evaluación?

Sugerencia: Evalúe si las actividades se implementaron y en qué medida, basado en hechos imparciales que sean objetivamente verificables.

- No hay evidencia disponible
- No ha empezado

- Limitado
- Sustancial
- Completo
- Retirado

Proporcione una breve explicación de su respuesta:

Máximo 1000 caracteres

Proporcione evidencias que soporten y justifiquen su respuesta:

Agregar documento o dirección url

- 2. Cumplimiento:** [si es incompleto] Describa los principales factores externos o internos que afectaron la implementación de este compromiso y cómo se abordaron (o no).

Máximo 2000 caracteres

- 3. Resultados tempranos:** Promoción de las contribuciones del Parlamento al gobierno abierto. Como resultado de este compromiso, ¿el parlamento llevó a cabo alguna de las siguientes acciones?:

Marque todas las opciones que correspondan:

- Aprobar o modificar una legislación para impulsar el gobierno abierto
- Mejorar la supervisión parlamentaria sobre las reformas de gobierno abierto
- Abrir los procesos de supervisión parlamentaria a la participación o escrutinio

público

- Mejorar la transparencia de los procesos o instituciones parlamentarias
- Mejorar las oportunidades de participación pública en las tomas de decisiones parlamentarias
- Crear el espacio de diálogo necesario para impulsar e institucionalizar las reformas de gobierno abierto.

Grado del resultado:

- No está claro
- Sustancial
- Transformador

Explique (en forma de narrativa) el impacto en las personas o en la práctica:

Máximo 1500 caracteres

Proporcione evidencias de su respuesta:

Agregar documento o dirección url

4. Cumplimiento de los objetivos previstos: ¿El compromiso abordó el problema de política pública que pretendía abordar como se describe en el plan de acción?

- Sí
- No
- No está claro
- No aplica

Proporcione una breve explicación de su respuesta:

Máximo 1000 caracteres

Proporcione evidencias de su respuesta:

Agregar documento o dirección url

5. Resultados tempranos: Otro

Por favor describa cualquier otro resultado relevante que no se haya mencionado anteriormente:

Máximo 1500 caracteres

Sección IV: Aprendizajes y reflexión

1. *¿Cuáles son las fortalezas y debilidades más significativas en los compromisos y su implementación?, ¿qué implica esto para el seguimiento y para el próximo plan de acción?*

Máximo 1000 caracteres

2. *¿De qué manera los arreglos institucionales para el plan y el proceso apoyaron o dificultaron su ambición o implementación?, ¿qué implica esto para el seguimiento y para el próximo plan de acción?*

Máximo 1000 caracteres

3. *¿Cuáles fueron las fortalezas y debilidades del enfoque de participación pública para este plan? ¿Qué implica esto para el seguimiento y para el próximo plan de acción?*

Maximum 1000 characters

4. *¿Cuáles fueron las fortalezas y debilidades del MSF/P durante el desarrollo e implementación del plan?, ¿qué implica esto para el seguimiento y para el próximo plan de acción?*

Máximo 1000 caracteres

5. *¿La elección del cronograma general y las actividades clave ayudaron o dificultaron el desarrollo y la implementación del plan de acción?, ¿qué implica esto para el seguimiento y para el próximo plan de acción?*

Máximo 1000 caracteres

Compromisos ilustrativos

A continuación se muestra una lista de compromisos ilustrativos en las cuatro funciones clave identificadas en el Memorándum de Participación Parlamentaria: acción legislativa, supervisión, parlamentos abiertos y fomentar el diálogo. Tenga en cuenta que esta no es una lista completa; estos se ofrecen como puntos de partida para proporcionar a las partes interesadas ideas iniciales e inspiración.

Acción legislativa

- Adoptar, o revisar y enmendar, una legislación para fortalecer el marco legal que gobierna el acceso a la información, la rendición de cuentas pública y espacios cívicos y participación en sectores o áreas de política específicas (p.ej. clima, género, justicia) o en todo el gobierno (p.ej. libertad de información, libertad de asociación/expresión, participación pública, datos abiertos, privacidad y apertura fiscal).
- Promulgar una ley para fortalecer la presentación de informes y rendición de cuentas del Poder Ejecutivo. Esto puede incluir fortalecer la protección de denunciantes, presentación pública de informes, procesos de quejas o el fortalecimiento de las vías para el litigio de interés público.
- Adoptar o mejorar la legislación que asegure el acceso público a la información del parlamento, e identificar a individuos u oficinas responsables de responder las solicitudes de información.
- Implementar un sistema de huella legislativa completamente funcional, que permita el seguimiento público de las iniciativas legislativas desde la etapa de redacción hasta la revisión legislativa, la adopción y (cuando corresponda) las enmiendas.
- Mejorar las formas en que la sociedad civil y la ciudadanía pueden brindar aportes a lo largo de la redacción y revisión de la legislación al exigir comentarios públicos y/o oportunidades de consulta en puntos fijos del proceso.
- Garantizar que toda la legislación primaria y secundaria se publique en un formato de fácil acceso y gratuito.

Supervisión

- Fortalecer la transparencia y las oportunidades de participación pública en la supervisión parlamentaria mejorando la transparencia de los registros de los foros en los que se ejerce la supervisión parlamentaria (p. ej., preguntas parlamentarias, audiencias, comités permanentes y *ad hoc*) y brindando oportunidades para que el público haga sus aportes.
- Mejorar la transparencia de organismos de supervisión independientes creados por el parlamento o que reportan él, sobre el desempeño del gobierno (p.ej. entidades

fiscalizadoras superiores, ombudsman) y sobre la transparencia de la respuesta parlamentaria a sus hallazgos y recomendaciones.

- Mandato legal para que el Ministerio de Finanzas informe regularmente al comité de presupuesto cuando hayan gastos financieros de emergencia (p.ej., COVID-19, conflictos, emergencias climáticas). Así se garantiza una supervisión parlamentaria continua y que las reuniones o sus registros estén disponibles públicamente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas del gasto público.
- Mejorar la revisión pública de los informes de auditoría por parte de los comités plenarios y/o parlamentarios para fortalecer la rendición de cuentas y alentar acciones sobre las recomendaciones relevantes, así como para invitar, considerar y compartir las contribuciones del público.
- Promover sesiones informativas periódicas sobre el avance del plan de acción nacional de OGP a lo largo del proceso de OGP en reuniones de grupos de trabajo/subcomités parlamentarios relevantes e invitar, considerar y compartir aportes del público sobre el plan.

Parlamento abierto

- Publicar proactivamente información relacionada con operaciones parlamentarias como información sobre legisladores, agendas de reuniones, proyectos de ley, debates y registros de las votaciones.
- Sensibilizar sobre los mecanismos potenciales que la ciudadanía puede utilizar para participar en los trabajos parlamentarios.
- Implementar consultas y audiencias públicas que proporcionen a la ciudadanía oportunidades para brindar comentarios y demostrar sus intereses, tanto en línea como en persona.
- Fortalecer la comunicación entre los legisladores y sus electores, y brindar oportunidades para que la ciudadanía, especialmente los grupos vulnerables, aporten sus opiniones.
- Requerir que cada legislador publique periódicamente información sobre su trabajo, como una comparación entre sus compromisos de campaña y su registro de actividades legislativas.
- Revisar y mejorar aún más la declaración de bienes requerida por los miembros del parlamento y el personal parlamentario de alto nivel.

- Mejorar la participación de la sociedad civil y de la ciudadanía en las actividades de los comités parlamentarios, para asegurar que sus informes y recomendaciones se basen en las realidades vividas.
- Invitar a la entidad fiscalizadora superior, o a un auditor independiente adecuado, a realizar una auditoría completa del presupuesto y los gastos parlamentarios.

Diálogo

- Establecer un comité o grupo de trabajo de gobierno abierto para invitar a que el gobierno haga aportes regulares, crear una oportunidad para la participación de la sociedad civil y la ciudadanía, y garantizar que los compromisos de OGP se registren como parte del historial parlamentario.
- Cocrear una resolución sobre gobierno abierto (o sobre un área específica de reforma como propaganda política, cabildeo o espacio cívico) para fortalecer el apoyo entre partidos y construir una relación de trabajo con miembros relevantes de la sociedad civil u otras partes interesadas.
- Iniciar una conversación regional con el Presidente del Parlamento, el Secretario General y/o los comités relevantes en torno a un área específica de la reforma de gobierno abierto para apoyar a los reformadores en el gobierno y a la sociedad civil (p. ej., abordar las informaciones erróneas o desinformación, campañas políticas, gobernanza digital).